



# REIDEX S.A.S

ASESORÍAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES

Popayán, 20 de marzo de 2026

Señora

**SHIRLEY PATRICIA ESCALANTE DOMINGUEZ**

Supervisora delegada

CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - SENA REGIONAL CAUCA

Ciudad

**RDX-SCE3-009**

REFERENCIA: CONTRATO CO1\_PCCNTR\_8401300 "Contratar las adecuaciones generales de los inmuebles adscritos al Centro de Comercio y Servicios de la Regional Cauca (incluye estudios, diseños, trámites, permisos y licencias"

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA DEL CONTRATO

|                    |                                                                                                                                                                                     |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Contrato N°        | CO1_PCCNTR_8401300                                                                                                                                                                  |
| OBJETO:            | "Contratar las adecuaciones generales de los inmuebles adscritos al Centro de Comercio y Servicios de la Regional Cauca (incluye estudios, diseños, trámites, permisos y licencias" |
| VALOR CONTRATO:    | \$ 328.010.479 (Trescientos veintiocho millones diez mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos)                                                                                      |
| FECHA INICIO:      | 04 de noviembre de 2025                                                                                                                                                             |
| PLAZO INCIAL:      | 90 días                                                                                                                                                                             |
| PRORROGA 1:        | 4 meses                                                                                                                                                                             |
| FECHA TERMINACIÓN: | 30 de abril de 2026                                                                                                                                                                 |

Por medio de la presente, y en atención a los tiempos contractuales establecidos en el contrato en referencia, nos permitimos presentar solicitud de ampliación del plazo de ejecución, considerando las diferentes situaciones evidenciadas durante el desarrollo y seguimiento de la consultoría.

De acuerdo con lo estipulado, la fecha de terminación del contrato se encuentra prevista para el día 30 de abril de 2026. No obstante, en concordancia con el avance de las actividades ejecutadas a la fecha, se ha identificado la necesidad de ajustar el plazo contractual mediante una ampliación de tres (3) meses.

Calle 47B N° 7-31 CASA N° 5- Conjunto Residencial Terramonte

TEL. (8)7648305 - CEL. 3115225845 - 3103361186

EMAIL: gerencia@redexas.com - redexltda97@gmail.com

TUNJA - BOYACÁ



# REIDEX S.A.S

ASESORÍAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES

Lo anterior obedece a que, dentro de las obligaciones contractuales, se contemplan actividades que han requerido la realización de diligencias adicionales para su adecuada ejecución, tales como levantamientos en sitio orientados a garantizar la trazabilidad de los diseños. Como es de su conocimiento algunas actividades deben desarrollarse sobre una infraestructura existente, lo cual implica procesos detallados como la verificación de cotas, revisión de cajas y validación técnica en campo, generando tiempos propios y necesarios para la correcta elaboración de los diseños.

De igual forma, ha sido necesario realizar procesos de verificación y ajuste de la información suministrada por la entidad, lo cual también incide en los tiempos de ejecución.

Adicionalmente, es importante precisar que en el marco de los contratos de consultoría se presentan tiempos asociados a la revisión y aprobación de los entregables por parte de la entidad contratante, así como aquellos derivados de los trámites de licenciamiento. En este caso particular, se deben considerar los tiempos establecidos por las autoridades competentes, tales como la oficina de planeación de Santander de Quilichao y la curaduría urbana de Popayán.

En virtud de lo anterior, la necesidad de ampliación del plazo contractual obedece a factores externos y ajenos al control del contratista, los cuales inciden directamente en el desarrollo normal del contrato y pueden generar variaciones en el cronograma inicialmente previsto.

En este sentido, solicitamos respetuosamente la ampliación del plazo contractual por el término de tres (3) meses, con el fin de garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones contractuales y la calidad de los productos a entregar.

Cordialmente,

**MAGDA ALEJANDRA SOLER**  
**Representante Legal REDEX SAS**